

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501845
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==	PÁGINA	1/8



mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del Grado en Educación Infantil por la Universidad de Huelva (UHU), a la vista del autoinforme y de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de la información obtenida durante la visita realizada a la Universidad de Huelva, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del Título de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la UHU, que contenía recomendaciones en diversos criterios, concediendo a la Universidad el plazo reglamentariamente previsto para la presentación de alegaciones al mismo.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite el presente Informe Final en el que se exponen las valoraciones que realiza la Comisión, resolviendo cada una de las alegaciones en el sentido y por las razones expuestas en cada uno de los criterios en que está estructurado.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información sobre el Grado está incluida en la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación. La página presenta un diseño claro y fácilmente accesible que favorece la navegabilidad. Además, tiene una estructura que se ajusta a la información que debe proporcionar entre la que se encuentran los datos de identificación del Título, incluyendo información sobre la profesión regulada a la que habilita. La página web contiene también información sobre planificación de las enseñanzas, acceso y admisión, información actualizada sobre guías docentes, calendarios, horarios e información sobre movilidad, prácticas y trabajo de fin de grado, así como normativas y reglamentos que afectan al Título. La información sobre el SGC es también completa e incluye accesos a la Memoria Verificada, a los diferentes informes y autoinformes, al plan de mejora y a los resultados del Título, así como a un buzón de sugerencias. Por último, se valora positivamente la disponibilidad de la información en la web en tres idiomas (español, inglés y francés). Como aspecto a mejorar, estaría el análisis sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés sobre la información pública disponible. Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas de forma positiva, por lo que no se considera necesario mantener las recomendaciones y modificaciones que figuraban en este criterio.

Además de la información contenida en la web, se llevan a cabo acciones de difusión por parte del Centro (como la participación en redes sociales), así como también actividades de promoción a través de las cuales se proporciona información y orientación al alumnado de nuevo ingreso, dentro de las que se incluyen jornadas de puertas abiertas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- 1.1. Se debe publicar la totalidad de las guías docentes

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación:mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==	PÁGINA	2/8



mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==

Se alcanza

El grado en Educación Infantil cuenta con un SGC diseñando según las directrices del programa AUDIT, revisado por última vez en diciembre de 2014. Esta revisión del SGC ha derivado en una nueva versión informada favorablemente por el Consejo de Calidad y aprobado por Consejo de Gobierno. Los procedimientos del SGIC se han ido aplicando en el grado conforme a lo establecido en la memoria verificada, aunque está todavía pendiente el procedimiento de gestión de inserción laboral de los egresados y de satisfacción con la formación recibida, justificado por los plazos de implantación de la titulación. Toda la información relativa a la planificación, desarrollo y resultados del SGC está actualizada y disponible en la página web del Título.

El grado cuenta con una CGC, cuyo funcionamiento queda debidamente descrito en el autoinforme en el que se describen aspectos relacionados con la estructura, composición y dinámica de funcionamiento de la CGCT, así como los principales temas tratados y acuerdos adoptados, aunque no se aporta información sobre el número de reuniones/año desarrolladas. Existen evidencias que indican que el trabajo de la CGCT está permitiendo detectar aspectos clave para la mejora de la titulación. En este sentido, se valora positivamente el detalle con el que se describen en el autoinforme las respuestas dadas a las diferentes recomendaciones recibidas durante el seguimiento del título.

La UHU cuenta con un gestor documental para facilitar el manejo de la información relacionada con el SGC, aunque su funcionamiento no es analizado en el autoinforme. Según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, está previsto realizar un análisis de este punto el próximo curso.

El título cuenta con un plan de mejora anual, al que se puede acceder a través de la información pública disponible en la web del grado. El plan que presenta una estructura adecuada, en la que consta toda la información necesaria.

Recomendaciones:

2.1. Se recomienda valorar el uso y aplicabilidad del gestor documental

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo se desarrolla atendiendo a los planteamientos de la Memoria Verificada y se ha dado respuesta a las modificaciones y recomendaciones establecidas durante el seguimiento de la Titulación, aunque quedan pendientes algunos aspectos como establecer un sistema de reconocimiento de créditos que, según se indica en las alegaciones presentadas, incluirá en la próxima modificación del título. Los principales cambios y modificaciones desarrolladas en el programa formativo están recogidos en el autoinforme. El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado, en ningún momento, el establecido en la Memoria Verificada.

Tal y como se indicó ya en el apartado 1 del presente informe, existe, sin embargo, una problemática asociada a la publicación de las guías docentes ya que muchas de ellas no se publicaron en plazo estipulado y, aunque en el autoinforme se justifican los motivos de tal retraso, aun en el momento actual existen dos asignaturas de cuarto curso cuyas guías docentes no están disponibles en la web del Grado. También debe mencionarse, como aspecto a mejorar, la escasa participación del alumnado en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==

3.1. Se recomienda completar el desarrollo del sistema de reconocimiento de créditos

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se valora positivamente la información pública disponible relativa al perfil del profesorado. El PDI se considera adecuado para garantizar la adquisición de las competencias. Se ha producido un marcado incremento en el número de profesores en relación con el previsto en la memoria de verificación, principalmente como consecuencia de un aumento del número de asociados y de profesores interinos de sustitución. Si bien el incremento en el número de profesores asociados parece justificado, no parece que el importante aumento del número de profesores interinos de sustitución sean un dato positivo, si bien en se puede observar una ligera disminución en el último año que podría reflejar una mejora en las condiciones de contratación de la plantilla. Desde la comisión de garantía de calidad del grado se realiza cada curso académico un análisis detallado de la evolución de la plantilla de profesorado, aunque no se anticipan futuras jubilaciones ni desarrollo de carreras del profesorado vinculado a la titulación. Se ha producido, asimismo, una mejora, con respecto a cursos anteriores, en el perfil docente e investigador del profesorado, así como un incremento en el número total de doctores. Por el contrario, la participación del profesorado del título evaluado en DOCENTIA considerándose es muy baja (tan solo 1 profesor/a). En este sentido, en el último informe de seguimiento se recomendaba adoptar medidas incentivadoras para que los/las docentes con posibilidades de evaluarse se presenten al programa DOCENTIA, por lo que las acciones puestas en marcha no parece que hayan sido efectivas.

El alumnado está satisfecho con la labor docente, obteniendo una puntuación por encima del Centro y Universidad, aunque se echa en falta un análisis sobre la tendencia de los resultados con respecto a cursos anteriores.

El 11,11% del profesorado del Grado ha participado en acciones formativas en el último curso y, de hecho, el bajo nivel de participación del profesorado en acciones de formación y actualización aparece recogido como debilidad en el autoinforme, pese a haber aumentado considerablemente el número de proyectos de innovación con respecto al curso pasado. Pese a que este punto ha sido analizado en las alegaciones presentadas al informe provisional, se considera necesario mantener la recomendación en tanto no se pueda constatar la eficacia de las medidas adoptadas.


Los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG están recogidos en un marco explícito. En este sentido, se valora positivamente el esfuerzo realizado por el Centro para adaptar la normativa general que regula el a sus particularidades. En lo relativo al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, existe también un marco normativo de la UHU en el que se reflejan criterios de selección y proceso de asignación de tutores/as académicos y externos de prácticas externas que es el utilizado en el Grado. El análisis más del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas que se incluye en las alegaciones presentadas se considera adecuado, dando así respuesta a una recomendación ya incluida en el último informe de seguimiento.

Por último, existe también un marco normativo donde se establecen los criterios de coordinación horizontal y vertical del programa formativo y se aportan evidencias que permiten constatar la existencia de reuniones de coordinación docente, si bien no se analiza de forma adecuada el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con respecto a la coordinación del programa formativo.

Recomendaciones:

4.1. Se recomienda analizar los motivos de la baja participación del profesorado en el Plan de Formación y estructurar, si resulta necesario, acciones específicas que favorezcan una mayor participación

Código Seguro de verificación:mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==	PÁGINA	4/8
 mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==				

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las necesidades de la titulación en cuanto a infraestructuras, y dotación de Recursos son cubiertas tanto por la Facultad de Ciencias de la Educación como por infraestructuras y recursos específicos del título. Además, el grado cuenta con una serie de servicios comunes, como la biblioteca de la Universidad de Huelva que cuenta con instalaciones y recursos adecuados. No obstante, debe mejorarse el análisis sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés con las infraestructuras, servicios y recursos utilizados en la titulación.

El PAS disponible es adecuado para el correcto desarrollo del programa formativo, si bien el nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés sobre los servicios ofrecidos por el PAS, no se analiza de forma adecuada.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados que son ofertados, principalmente, por la UHU. En cualquier caso, los responsables han puesto en marcha acciones encaminadas a crear un plan de orientación y acción tutorial propio para el perfil de alumnado del centro, lo cual es valorado positivamente, aunque será necesario realizar un seguimiento de esta propuesta.

Recomendaciones:

5.1. Se recomienda completar la puesta en marcha de las acciones de orientación académica y profesional propuestas

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

El planteamiento de las actividades, metodología y sistemas de evaluación, así como los resultados de los indicadores académicos, las calificaciones y satisfacción de los grupos de interés indican que éstas se orientan de forma satisfactoria hacia la consecución de las competencias y objetivos del Título. La adquisición de las competencias enunciadas en el Título, así como la eficacia del programa son también valoradas como adecuadas por los diferentes grupos de interés. No obstante, y aunque las guías docentes se conforman herramientas indispensables y adecuadas para la planificación del programa formativo donde se detallan las diferentes actividades formativas, metodologías y estrategias de evaluación para conseguir las competencias y objetivos del Título, se han detectado algunas dificultades en su elaboración y actualización, tal y como se indicó anteriormente. Debe mejorarse, igualmente, el análisis realizado sobre los sistemas de evaluación y sobre la evolución de las calificaciones globales, por asignatura y por curso académico. Dado que, según se indica en las alegaciones presentadas, está previsto realizar dicho análisis en el curso 2017-18, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

La valoración del alumnado sobre la actividad docente refleja puntuaciones altas en los ítems relacionados con la evaluación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con puntuaciones, por lo general, por encima de la media de la Facultad y la Universidad.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==	PÁGINA	5/8



mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==

6.1 Se recomienda mejorar el análisis de los sistemas de evaluación y sobre la evolución de las calificaciones globales, por asignatura y por curso académico

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Se considera que los resultados de las encuestas de satisfacción con el programa formativo son empleados para fundamentar argumentaciones, analizar aspectos relevantes y detectar necesidades que contribuyen a definir y estructurar acciones de mejora en relación a algunos procedimientos. No obstante, debe mejorarse la forma en la que se recogen los datos ya que, en algunos casos, los datos del Grado se confunden con los del Centro. Además, en su forma actual, resulta prácticamente imposible valorar la evolución de los resultados. Debe, igualmente, mejorarse la tasa de respuesta de algunos cuestionarios de satisfacción y faltan los resultados de satisfacción del alumnado egresado.

En relación a los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, los resultados muestran valores satisfactorios en rasgos generales considerándose que la valoración y decisiones de mejora adoptadas son adecuadas. La satisfacción del alumnado con las prácticas externas en general y con los tutores en particular en también muy elevada, superior al 4.5 en ambos casos y alcanzado el 4.8 en el caso de los tutores. Los resultados de la satisfacción con los servicios de orientación académicos y profesionales se encuentran también en un nivel-medio alto.

La evolución temporal de los principales indicadores académicos muestra también, en rasgos generales, resultados son satisfactorios y con una tendencia hacia la mejora. Se considera que sería conveniente comparar los resultados de los indicadores académicos con otros grados de Educación Infantil a nivel nacional.

Las acciones de mejora que se incluyen en las alegaciones presentadas al informe provisional relativas a mejorar la participación en las encuestas de satisfacción y mejorar la recogida de los datos de satisfacción de forma que se favorezca en análisis temporal son valoradas de forma positiva, aunque se considera necesario mantener las recomendaciones para facilitar su seguimiento.

Respecto a la valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral, se consideran adecuados los resultados presentados en la fase de alegaciones, aunque en futuras evaluaciones se deberá poner especial atención al análisis de la información recogida.

Por último, el análisis realizado sobre la sostenibilidad del título es adecuado, basado en las fortalezas que presenta en resultados de aprendizaje, infraestructuras y profesorado.

Recomendaciones:

7.1. Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción

7.2. Se recomienda mejorar la recogida de los datos de satisfacción de forma que se favorezca en análisis temporal

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha constatado que el Título de Graduado o Graduada en Educación

Código Seguro de verificación:mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==	PÁGINA	6/8



mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==

Infantil por la UHU se viene desarrollando, con carácter general, de conformidad con las previsiones contenidas en la Memoria Verificada. Existen algunos ámbitos de mejora que fueron identificados en el informe provisional, al que la UHU ha presentado alegaciones a las que ha acompañado un plan de mejora que contiene acciones que, en general, se considera que están adecuadamente diseñadas
Las recomendaciones sugeridas en este informe final pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

1.1. Se debe publicar la totalidad de las guías docentes

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2.1. Se recomienda valorar el uso y aplicabilidad del gestor documental

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

3.1. Se recomienda completar el desarrollo del sistema de reconocimiento de créditos

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

4.1. Se recomienda analizar los motivos de la baja participación del profesorado en el Plan de Formación y estructurar, si resulta necesario, acciones específicas que favorezcan una mayor participación

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

5.1. Se recomienda completar la puesta en marcha de las acciones de orientación académica y profesional propuestas

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

6.1 Se recomienda mejorar el análisis de los sistemas de evaluación y sobre la evolución de las calificaciones globales, por asignatura y por curso académico

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

7.1. Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción

7.2. Se recomienda mejorar la recogida de los datos de satisfacción de forma que se favorezca en análisis temporal

Código Seguro de verificación:mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==	PÁGINA	7/8



mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==	PÁGINA 8/8



mX/iOZjVVgmSxiWAo9urrA==